



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para 2016.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 8.1, dispone con el carácter de legislación básica que, con carácter previo al establecimiento de subvenciones, las Administraciones Públicas deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretendan con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

En el escenario presupuestario vigente, el plan se elabora tratando de maximizar los beneficios de los recursos con que se cuenta, destinándose las subvenciones a aquellas áreas o actividades que constituyen el ámbito material de las competencias atribuidas al Principado de Asturias.

El Plan se estructura en cuatro partes, las tres primeras dedicadas a las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a las subvenciones en régimen de concesión directa y a las subvenciones nominativas, respectivamente, y la cuarta a los indicadores de seguimiento y control del Plan.

Finalmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el presente plan se extiende a los organismos autónomos, entidades públicas y demás entidades vinculadas a esta Consejería.

En consecuencia con lo expuesto,

RESUELVO

Primero.—Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo para el ejercicio 2016, desarrollando en el anexo I aquellas que se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, en el anexo II las concedidas de forma directa, en el anexo III las subvenciones nominativas y en el anexo IV los indicadores de seguimiento y control del plan.

Segundo.—El presente plan se circunscribe a aquellas actuaciones que se desarrollarán durante el ejercicio 2016, sin perjuicio de que puedan tener continuidad en planes futuros.

En Oviedo, a 23 de febrero de 2016.—El Consejero de Empleo, Industria y Turismo, Francisco Blanco Ángel.—Cód. 2016-02014.

Anexo I

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Servicio 1302. Programa presupuestario 541A

Objetivos estratégicos

- Aumentar la competitividad de las empresas asturianas a través de la innovación:
 1. Extensión de la capacidad de innovación de las PYMES.
 2. Desarrollo de productos y servicios de mayor valor añadido a través del conocimiento y la innovación.
 3. Apoyo a la creación de nuevo tejido productivo basado en la innovación y el conocimiento.
 4. Aprovechamiento de la capacidad tractora de la Administración para promover la actividad innovadora de las empresas y abrir nuevos nichos de mercado.
- Articular un Sistema de Ciencia y Tecnología de proyección internacional:
 1. Desarrollo y aprovechamiento del potencial en formación, investigación y transferencia del sistema científico asturiano.
 2. Consolidación de una red de Centros Tecnológicos.
 3. Proyección exterior.

- Convertir Asturias en un entorno atractivo para innovar.
 1. Desarrollo de valores y dinámicas que favorezcan la innovación.
 2. Formación, capacitación y atracción de talento.
- Mejorar la implementación y gestión de las políticas públicas en Ciencia Tecnología e Innovación.
- Definir los instrumentos y procedimientos de coordinación del sistema de ciencia y tecnología de Asturias, con la Administración del Principado de Asturias y con la Administración General del Estado.

1) Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Incentivar la ejecución de proyectos y actividades de I+D+i en el Principado de Asturias cuya finalidad sea la obtención de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados.
Destinatario	Sector empresarial del Principado de Asturias
Dotación económica	3.000.000 euros en 2016
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
Plazo de ejecución	Plurianual

2) Ayudas para la incorporación y movilidad de titulados universitarios para el desarrollo de actividades de I+D+i en empresas del Principado de Asturias (Programa "Jovellanos").

*Incluida en el PES de 2015 de la Consejería, finalmente fue tramitada anticipadamente la convocatoria para el período 2016-2017	
Objeto de la subvención	Modalidad A: Contratación de titulados universitarios para su participación en un proyecto de I+D+i que la empresa ejecute por sí misma o en cooperación con un organismo de I+D. Se incluye una categoría específica de atracción del talento. Modalidad B: Actuaciones de movilidad temporal de los recursos humanos del sector privado en otras empresas o en instituciones públicas para la ejecución de actividades de I+D+i
Destinatario	Sector empresarial del Principado de Asturias
Dotación económica	600.000 euros (300.000 euros en 2016 y 300.000 euros en 2017)
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
Plazo de ejecución	Plurianual

3) Ayudas a empresas para la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Promover proyectos de I+D+i diferenciales o tractores, en cooperación entre empresas, en el Principado de Asturias con la finalidad de desarrollar el conocimiento necesario para dar respuesta a las necesidades y retos a los que se enfrentará la sociedad asturiana a medio y largo plazo, en las áreas y sectores relacionados con la RIS3 de Asturias
Destinatario	Sector empresarial del Principado de Asturias
Dotación económica	1.500.000 euros en 2016
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
Plazo de ejecución	Plurianual

4) Ayudas a empresas y centros de investigación del Principado de Asturias para incentivar la internacionalización y para la transferencia de tecnología.

Objeto de la subvención	Internacionalización: Fomentar y apoyar la incorporación en proyectos de I+D+i financiados por programas internacionales y redes suprarregionales. Transferencia de tecnología: Fomentar las actividades que el nodo Galactea-Plus de la red Enterprise Europe Network desarrolla en Asturias para promover la transferencia de tecnología a través de acuerdos transnacionales y potenciar la realización de actividades cuyo objetivo sea la valorización de la investigación y la tecnología
Destinatario	Sector empresarial, centros tecnológicos, centros y organismos públicos de investigación del Principado de Asturias.
Dotación económica	1.000.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

5) Ayudas para la celebración de congresos científicos en el Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Promover el intercambio y difusión de conocimientos avanzados derivados de la investigación científica y el desarrollo tecnológico que supongan cooperación entre los grupos regionales con otros grupos españoles o extranjeros, mediante la organización de congresos científicos en el Principado de Asturias.
Destinatarios	Universidades u organismos públicos de investigación; sociedades científicas, colegios profesionales y otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con actividad demostrada en acciones de I+D.
Dotación económica	130.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

6) Ayudas a entidades del Principado de Asturias para la ejecución de proyectos I+D de cooperación internacional en el marco de la Era-Net TRANSCAN-2, de investigación traslacional en cáncer.

Objeto de la subvención	Promover la participación en proyectos de I+D en cooperación internacional atendiendo a convocatorias internacionales de la ERA-NET TRANSCAN-2 (investigación en cáncer)
Destinatario	Sector empresarial, organismos y centros públicos de I+D, y Centros Tecnológicos del Principado de Asturias
Dotación económica	100.000 euros en 2016
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Plurianual

7) Ayudas a centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica para actividades de I+D+i (Programa "Asturias").

Objeto de la subvención	Potenciar la cooperación en proyectos entre Centros en áreas de investigación científica y técnica que tengan impacto empresarial e impliquen desarrollo regional, aprovechando las sinergias; así como contribuir al mantenimiento de la estructura de los Centros para el mejor desarrollo de su actividad.
Destinatario	Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica del Principado de Asturias
Dotación económica	5.000.000 euros (2.500.000 euros en 2016 y 2.500.000 euros en 2017)
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y cofinanciación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	Plurianual

8) Ayudas para el retorno del talento.

Objeto de la subvención	Facilitar el regreso de las personas asturianas con talento que estén desarrollando su actividad laboral en el extranjero para su incorporación a proyectos o actividades de I+D+i que se realicen en el Principado de Asturias
Destinatario	Sector empresarial, organismos y centros de investigación del Principado de Asturias
Dotación económica	500.000 euros en 2016
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Plurianual

9) Ayudas instrumento PYME.

Objeto de la subvención	Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación con alto potencial para el crecimiento, desarrollo e internacionalización de las PYMEs
Destinatario	Pequeñas y medianas empresas del Principado de Asturias
Dotación económica	250.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

10) Ayudas para estancias profesores/personal investigador en empresas.

Objeto de la subvención	Promover el conocimiento mutuo y transferir el conocimiento a las empresas de la mano de profesores/personal investigador mediante estancias en las empresas para el desarrollo de un programa de trabajo o proyecto de investigación
-------------------------	---

Destinatario	Universidad y organismos públicos de investigación del Principado de Asturias
Dotación económica	150.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Servicio 13.02. Programa presupuestario 322L

1. Objetivos estratégicos.

- Fomentar la cultura emprendedora como actuación fundamental para dinamizar la economía de nuestra Comunidad Autónoma así como impulsar medidas que contribuyan al nacimiento de nuevas vocaciones.
- Facilitar el camino que va desde la concepción misma de la idea emprendedora hasta su materialización y consolidación, el tránsito de los primeros años junto con medidas permanentes de apoyo y formación como elementos sustanciales para mejorar en este campo y conseguir una mayor base empresarial capaz de generar actividad económica y empleo en el medio y largo plazo.

2. Líneas de subvención.

1) Ayudas para Asociaciones de Autónomos y de Economía Social.

Objeto de la subvención	Fomentar el asociacionismo y potenciar el conocimiento del trabajo autónomo y del autoempleo colectivo, incorporando el valor añadido que dicho trabajo representa para el crecimiento, desarrollo y generación de empleo en Asturias
Destinatario	Asociaciones de autónomos y de economía social.
Dotación económica	138.670,47 euros con cargo al ejercicio 2016 repartidos de la siguiente manera: Asociaciones de Economía Social 44.170,47, ampliable en un crédito estimado de 10.000 €. Asociaciones de Autónomos 94.500 ampliable en un crédito estimado de 10.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

2) Ayudas para la difusión de las TIC en el colectivo de autónomos y en empresas de economía social.

Objeto de la subvención	Incorporar a los autónomos y a las empresas de Economía Social en las tecnologías de la información y la comunicación.
Destinatario	Autónomos y empresas de economía social
Dotación económica	140.691,70 euros con cargo al ejercicio 2016 ampliable en un crédito estimado 10.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

3) Apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Objeto de la subvención	Regular la concesión de ayudas a aquellas trabajadoras autónomas de Asturias que por motivos de maternidad, adopción o acogimiento pre-adoptivo, precisen realizar la contratación de una persona que les permita disfrutar de permisos por las citadas causas.
Destinatario	Trabajadoras autónomas
Dotación económica	100.000 euros con cargo al ejercicio 2016, ampliable en un crédito estimado de 20.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

4) Ayudas al autoempleo colectivo por la incorporación de desempleados.

Objeto de la subvención	Ayudas a las empresas de Economía Social que incorporen a desempleados o trabajadores temporales de la propia empresa como socios trabajadores o de trabajo.
Destinatario	Cooperativas y Sociedades Laborales
Dotación económica	700.000 euros con cargo al ejercicio 2016 ampliable en un crédito estimado de 100.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias que podrá complementarse con fondos procedentes del Presupuesto del Estado
Plazo de ejecución	Anual

5) Ayudas para la consolidación empresarial en el colectivo de micropymes, autónomos y en empresas de economía social.

Objeto de la subvención	Favorecer la consolidación de iniciativas económicas procuradas por autónomos, micropymes y empresas de economía social.
Destinatario	Autónomos, micropymes y empresas de economía social
Dotación económica	1.000.000 euros con cargo al ejercicio 2016 ampliable en un crédito estimado de 300.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias que podrá completarse con recursos procedentes del Fondo Social Europeo.
Plazo de ejecución	Anual

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO
Servicio 13.04. Programa presupuestario 622C

1. *Objetivos estratégicos.*

1. Promoción del comercio regional.
 - 1.1. Adaptar la estructura comercial del Principado de Asturias a las tendencias de evolución manifiestas en la UE. Facilitar y apoyar la modernización del comercio y la capacitación del comerciante.
 - 1.2. Promover el asociacionismo y reforzar su capacidad de acción.
 - 1.3. Modernización del pequeño y mediano comercio.
 - 1.4. Mejorar la gestión y calidad del servicio en los establecimientos comerciales.
 - 1.5. Mejorar la eficiencia y competitividad del comercio rural.
2. Difusión del comercio y la artesanía regionales.
 - 2.1. Revitalizar la imagen del comercio asturiano ante la opinión pública y ante los propios agentes económicos del sector.
 - 2.2. Promoción de productos asturianos fuera de Asturias.
 - 2.3. Difusión interior y exterior de la variedad artesanal asturiana.
 - 2.4. Promoción de la artesanía regional, para fortalecer su imagen e identidad del sector, potenciar la actividad artesana de diseño y producción autóctonas y difundir su conocimiento y revalorización.
3. Fomento de las actividades productivas y comerciales de la artesanía.
 - 3.1. Promover la celebración de ferias de contenido industrial, comercial o de artesanía creativa.
 - 3.2. Fortalecimiento del asociacionismo.
 - 3.3. Fomentar la adaptación de los artesanos a los nuevos medios técnicos así como la enseñanza de técnicas de trabajo tradicionales.
 - 3.4. Contribuir al perfeccionamiento profesional de los artesanos, al acceso de sus productos a nuevos mercados y a la mejora de la imagen exterior del conjunto de la artesanía asturiana.
 - 3.5. Contribuir a la consolidación y desarrollo de la actividad y empleo del sector, así como a la mejora del proceso productivo, de la calidad y creatividad.

2. *Líneas de subvención.*

- 1) Fomento de la celebración de ferias comerciales y de artesanía creativa.

Objeto de la subvención	Promover la realización de ferias de contenido industrial, comercial o de artesanía creativa en el ámbito de actuación de cada entidad local.
Destinatarios	Entidades locales y consorcios feriales
Dotación económica	40.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

- 2) Ayudas para la modernización del pequeño y mediano comercio.

Objeto de la subvención	Realización de obras o reformas sustanciales y adquisición de equipamientos innovadores que impliquen una efectiva modernización en la actividad comercial, la incorporación de aplicaciones informáticas destinadas a la mejora de la gestión empresarial y el fomento de la comercialización de productos a través de páginas web
Destinatarios	Personas físicas o jurídicas, sociedades civiles y comunidades de bienes legalmente constituidas, que tengan la consideración de PYMES comerciales, que realicen su actividad en establecimientos comerciales ubicados en Asturias
Dotación económica	532.500 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

3) Ayudas para las asociaciones de comerciantes del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Facilitar el desarrollo de estrategias colectivas y acciones de promoción comercial que permitan la mejora competitiva del sector.
Destinatarios	Asociaciones y agrupaciones de comerciantes establecidas en el Principado de Asturias. Otras entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto esté relacionado con el sector comercio
Dotación económica	133.750 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

4) Ayudas para Planes Estratégicos de Comercio.

Objeto de la subvención	Promover la actuación de las asociaciones y agrupaciones de comerciantes en municipios que se encuentren implantados Planes Estratégicos de Comercio en los que participen de forma conjunta las asociaciones de comerciantes, la Cámara de Comercio así como los Ayuntamientos de los respectivos concejos. Promover la implantación de nuevos Planes Estratégicos de Comercio.
Destinatarios	Asociaciones y agrupaciones de comerciantes establecidas en el Principado de Asturias que actúen en territorios donde se haya implantado el desarrollo de un Plan Estratégico de Comercio.
Dotación económica	90.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

5) Ayudas para la modernización del comercio rural.

Objeto de la subvención	Apoyar las actuaciones de modernización del comercio rural del Principado de Asturias, mediante la incorporación de elementos físicos y funcionales que mejoren su potencial de mercado y faciliten una gestión más competitiva.
Destinatarios	Personas físicas o jurídicas, sociedades civiles y comunidades de bienes legalmente constituidas, que tengan la consideración de PYMES comerciales rurales, dentro del ámbito territorial del Principado de Asturias
Dotación económica	80.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

6) Ayudas para las asociaciones de artesanos del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Mejorar la comercialización de la producción artesana así como la formación del artesano
Destinatarios	Asociaciones de artesanos establecidas en el Principado de Asturias que estén legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente.
Dotación económica	40.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

7) Ayudas para inversiones en talleres de artesanía artística y creativa.

Objeto de la subvención	Contribuir a la mejora del proceso productivo, de la calidad y creatividad, potenciando la compra de maquinaria auxiliar y la adecuación de los talleres a la actividad en ellos desarrollada así como posibilitar el recurso a acciones de promoción comercial de su actividad en el mercado.
Destinatarios	Esta subvención va dirigida a artesanos, sean personas físicas o jurídicas, residentes en Asturias que estén inscritas o hayan cursado inscripción en el Registro de Empresas y Talleres Artesanos del Principado de Asturias, regulado en el Reglamento de 31 de octubre de 2001 de desarrollo parcial del Decreto 88/94, de 5 de diciembre, por el que se regula la actividad artesana del Principado de Asturias, siempre que su inscripción se haya resuelto de forma positiva con anterioridad a la Propuesta de Resolución de Concesión de estas subvenciones
Dotación económica	40.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

8) Ayudas para la asistencia de los artesanos a cursos y ferias relacionadas con su actividad fuera del ámbito del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Contribuir al perfeccionamiento profesional de los artesanos, al acceso de sus productos a nuevos mercados y a la mejora de la imagen exterior del conjunto de la artesanía asturiana, para lo cual se subvencionará la asistencia de dichos artesanos a cursos y ferias relacionadas con su actividad que se celebren fuera de nuestra Comunidad Autónoma.
Destinatarios	Artesanos, sean personas físicas o jurídicas, residentes en Asturias inscritos o que hayan cursado inscripción en el Registro de Empresas y Talleres Artesanos del Principado de Asturias, regulado en el Reglamento de 31 de octubre de 2001 de desarrollo parcial del Decreto 88/94, de 5 de diciembre, por el que se regula la actividad artesana del Principado de Asturias, siempre que su inscripción se haya resuelto de forma positiva con anterioridad a la Propuesta de Resolución de Concesión de estas subvenciones
Dotación económica	45.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Servicio 13.04. Programa presupuestario 751A

1. Objetivos estratégicos.

- Impulsar el desarrollo turístico de los municipios asturianos mediante la financiación de los gastos de personal que atiende las oficinas de información turística dependientes de las entidades beneficiarias.
- Promover la realización de proyectos de señalización turística que contribuyan a facilitar la movilidad del visitantes en el territorio.
- Favorecer el desarrollo de una oferta turística de calidad mediante a la modernización y la implantación de innovaciones tecnológicas para PYMES.

2. Líneas de subvención.

Ayudas para el desarrollo turístico de las entidades locales.

Objeto de la subvención	Proyectos o actividades encaminadas a impulsar el desarrollo turístico de los municipios asturianos, dentro de los siguientes programas: Oficinas de Información Turística: Destinado a la financiación de los gastos del personal que atiende la/s oficina/s de información turística. Actividades de interés turístico: Destinado a promover la realización de proyectos de señalización turística.
Destinatarios	Municipios cuyo presupuesto total de gastos no exceda la cantidad de 120 millones de euros según datos de créditos iniciales del último presupuesto aprobado por el Pleno Municipal, el resto de las entidades locales enumeradas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, organismos autónomos locales y consorcios.
Dotación económica	Oficinas de Información Turística: 150.000 euros Actividades de Interés Turístico: 30.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Ayudas para PYMES del Sector Turístico.

Objeto de la subvención	Favorecer el desarrollo de una oferta turística de calidad mediante el apoyo a la modernización y la implantación de innovaciones tecnológicas en las pequeñas y medianas empresas turísticas.
Destinatarios	Pequeñas y medianas empresas turísticas radicadas en Asturias.
Dotación económica	40.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA

Servicio 1306. Programa presupuestario 741G

1. Objetivos estratégicos.

- Mejora de las condiciones de seguridad y salubridad en explotaciones mineras y control de la certificación de capacitaciones profesionales en el ámbito de la minería.

- Colaboración con la organización de actividades relacionadas con la minería que puedan ser de interés para la recuperación, fomento y mantenimiento de las profesiones y actividades mineras asturianas.
- Apoyar la ejecución de actuaciones de ahorro y eficiencia energética para la reducción y mitigación de los impactos de los gases de efecto invernadero y de la dependencia energética, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
- Promover el uso de energías renovables, para la reducción y mitigación de los impactos de los gases de efecto invernadero y de la dependencia energética, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

2. Líneas de subvención.

1) Subvenciones para Concursos de Entibadores y otras actividades.

Objeto de la subvención	Recuperación, fomento y mantenimiento de las profesiones y actividades mineras asturianas
Destinatarios	Instituciones sin ánimo de lucro relacionadas con el Sector minero
Dotación económica estimativa	Ocho mil euros (8.000 €)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016
Plazo de ejecución	Anual

2) Subvenciones para el uso de energías renovables y para acciones de ahorro y eficiencia energética para el año 2016.

Objeto de la subvención	Se persigue la reducción y mitigación de los impactos de los gases de efecto invernadero, para los que el uso de la energía es uno de sus principales emisores, potenciando e incorporando las fuentes menos contaminantes, fomentando el aprovechamiento de los recursos y favoreciendo el ahorro energético en la industria y en las instalaciones térmicas de los edificios, aplicando las siguientes tecnologías: biomasa, geotermia, solar fotovoltaica aislada, y minihidráulica y minieólica para el autoabastecimiento energético, así como actuaciones en materia de eficiencia energética, especialmente ayudas y auditorías energéticas a industrias, y renovación de salas de calderas de los edificios existentes e instalación de repartidores de costes en instalaciones térmicas centralizadas.
Destinatarios	Empresas privadas y uniones temporales de empresas, incluyendo las empresas de servicios energéticos (ESE).
Dotación económica	Novcientos veinticinco mil euros (925.000,00 €). En función de las disponibilidades presupuestarias que determine la Consejería de Hacienda y Sector Público, esta cantidad podría verse incrementada hasta el crédito inicial de la partida en la prórroga presupuestaria: un millón sesenta y cinco mil euros (1.065.000,00 €).
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016
Plazo de ejecución	Anual

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

Servicio 1307. Programa presupuestario 723B

1. Objetivos estratégicos.

- Fomento y control de la seguridad industrial. Presentación y difusión de nueva documentación técnica y de nuevas tecnologías en relación con los reglamentos técnicos aplicables en materia de instalaciones industriales, domésticas y comerciales.
- Fomento de las actividades de desarrollo industrial. Fomento y apoyo a emprendedores y a la consolidación de empresas innovadoras.

2. Líneas de subvención.

Subvenciones para organización de Jornadas Técnicas.

Objeto de la subvención	Financiar la celebración de congresos, seminarios, jornadas técnicas, cursos y actos de carácter similar en materias objeto de la directa competencia de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, específicamente en lo que le corresponde a las Direcciones Generales de Industria y de Minería y Energía, celebrados o a celebrar durante el año 2016
Destinatarios	Entidades de derecho público o privado que estén legalmente constituidas, con excepción de las Administraciones Públicas, relacionadas con el Sector Industrial, energético y minero
Dotación económica	Veintiocho mil quinientos (28.500,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016
Plazo de ejecución	Anual

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

Programa presupuestario 723A

1. Objetivos estratégicos.

- Favorecer y estimular nuevas inversiones en nuestra región, preferentemente en actividades innovadoras y de alto valor añadido. Para ello se dispone de programas de ayudas financieras, así como para la creación y mejora de suelo industrial.
- Consolidar diversificar y hacer más competitivo el tejido empresarial existente. Para ello se desarrollarán programas dirigidos a incrementar el grado de innovación y desarrollo tecnológico en nuestras empresas, así como su apertura a mercados exteriores.

2. Líneas de subvención.

1) Proyectos de inversión empresarial.

Objeto de la subvención	Promover la realización de proyectos de inversión empresarial que se lleven a cabo en Asturias.
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial
Dotación económica	1.500.000 euros (2016: 1.500.000 euros; 2017: 2.000.000 euros).
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Plurianual 2016-2017

2) Proyectos de especial interés con creación de empleo.

Objeto de la subvención	Promover la creación y mantenimiento de empleo ligada al desarrollo de proyectos de inversión empresarial que se lleven a cabo en Asturias.
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial
Dotación económica	475.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Puede ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

3) Refinanciación de pasivos de las pequeñas y medianas empresas.

Objeto de la subvención	Colaborar en la refinanciación de pasivos, facilitando el acceso a la financiación para las pymes, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, con el finalidad de adecuar y reforzar su estructura financiera
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial
Dotación económica	125.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

4) Apoyo financiero a PYMES con garantía a través de Asturgar.

Objeto de la subvención	Poner al alcance de las PYMES financiación y apoyo en garantía para que puedan realizar sus proyectos o actuaciones, en escenarios financieros adecuados, en relación a condiciones óptimas de plazos, intereses, comisiones y garantías de las operaciones. Las actuaciones o proyectos a promover, son las destinadas a favorecer la creación de nuevas empresas, el emprendimiento, así como la internacionalización, consolidación, diversificación, funcionamiento y crecimiento de las empresas existentes.
Destinatarios	PYMES pertenecientes a los sectores de industria (incluida la agroalimentaria), servicios de apoyo industrial, turismo y otros servicios. Están excluidas las que operan en el sector de la pesca y la acuicultura, la producción primaria de productos agrícolas (no así en algunos casos de la transformación y comercialización), y demás sectores que excluidos en régimen de mínimos. También quedan excluidos otros sectores productivos, como el sector del carbón, sector de la construcción y sector inmobiliario.
Dotación económica	2.000.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Puede ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

5) Mejora de las áreas industriales consolidadas del Principado de Asturias (Asociaciones).

Objeto de la subvención	Favorecer la adecuación progresiva de las infraestructuras y servicios ofrecidos por las áreas industriales consolidadas a las necesidades concretas de los usuarios de las mismas y de las empresas en ellas instaladas.
Destinatarios	Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro que gestionan áreas, polígonos o infraestructuras industriales.
Dotación económica	160.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

6) Mejora de las Áreas Industriales consolidadas del Principado de Asturias (Ayuntamientos).

Objeto de la subvención	Favorecer la adecuación progresiva de las infraestructuras y servicios ofrecidos por las áreas industriales consolidadas a las necesidades concretas de los usuarios de las mismas y de las empresas en ellas instaladas.
Destinatarios	Ayuntamientos
Dotación económica	160.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

7) Proyectos innovadores de empresas en el marco del programa Innova-IDEPA.

Objeto de la subvención	Promover la realización de proyectos innovadores de marcado carácter tecnológico, con el objetivo de contribuir a una mejora competitiva de la empresa
Destinatarios	Empresas del sector industrial y de servicio de apoyo industrial.
Dotación económica	1.000.000 euros (2016: 1.000.000 euros; 2017: 1.000.000 euros)
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Plurianual 2016-2017

8) Cheques de innovación.

Objeto de la subvención	Incrementar la competitividad de las empresas a través de servicios de asesoramiento y asistencia técnica prestada por Centros de Innovación y Tecnología o consultoras especializadas para la adquisición de conocimientos técnicos y la incorporación de nuevas tecnologías en el ámbito de la innovación empresarial, así como la implantación de soluciones TIC, la elaboración de protocolos para empresas familiares, la incorporación del diseño y la certificación.
Destinatarios	PYMES de los sectores industrial, servicios de apoyo industrial o construcción.
Dotación económica	500.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

9) Proyectos de I+D en cooperación internacional en el marco de las redes ERA-NET.

Objeto de la subvención	Fomentar la participación de empresas asturianas en proyectos de I+D en cooperación internacional atendiendo a convocatorias internacionales (International calls) de las redes ERA-NET en las que participe el IDEPA como representante del Principado de Asturias: MANUNET/MERANET/OCEANET
Destinatarios	Empresas de sector industrial y de servicios de apoyo industrial
Dotación económica	1.000.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

10) Subvenciones a agrupaciones empresariales Innovadoras/Clusters.

Objeto de la subvención	Favorecer el desarrollo de proyectos de cooperación y/o mejora de la innovación, gestionados y/o realizados por Agrupaciones empresariales Innovadoras/Clusters dirigidos a sus miembros.
Destinatarios	Agrupaciones empresariales Innovadoras/Clusters (AEIs)
Dotación económica	200.000 euros.

Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

11) Creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

Objeto de la subvención	Apoyar la creación de nuevas empresas de base tecnológica y favorecer la consolidación de las empresas de base tecnológica ya existentes.
Destinatarios	Pequeñas empresas innovadoras de base tecnológica
Dotación económica	500.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

12) Subvención a los Centros de Empresas Públicos del Principado de Asturias para el Programa de Semilleros de empresas.

Objeto de la subvención	Financiar parte de los gastos relacionados con la prestación de un servicio de asesoramiento a emprendedores denominado "Semillero de empresas"
Destinatarios	Centros de Empresa Públicos
Dotación económica	240.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

13) Promoción internacional de las empresas del Principado de Asturias.

Objeto de la subvención	Favorecer la internacionalización de las empresas asturianas mediante el apoyo a proyectos dirigidos a la promoción exterior de sus productos y/o servicios. Desarrollo de programas en colaboración con ASTUREX.
Destinatarios	Empresas y Centros de Innovación y Tecnología
Dotación económica	1.300.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias. Pueden ser cofinanciados con fondos FEDER.
Plazo de ejecución	Anual

14) Contratación de técnicos en comercio exterior.

Objeto de la subvención	Apoyar el proceso de internacionalización de las empresas mediante la contratación a tiempo completo de técnicos especializados en comercio exterior.
Destinatarios	Empresas
Dotación económica	200.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

15) Becas de formación en Comercio Exterior.

Objeto de la subvención	Completar la capacitación de titulados universitarios en materia de promoción internacional y comercio exterior.
Destinatarios	Titulados Universitarios
Dotación económica	250.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

16) Premios IDEPA al Impulso Empresarial.

Objeto de la subvención	Reconocer, fomentar y potenciar iniciativas desarrolladas por empresas, en el Principado de Asturias, en los ámbitos de la gestión empresarial excelente, el desarrollo de proyectos innovadores y la internacionalización.
Destinatarios	Empresas
Dotación económica	45.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

Servicio 85.01. Programa presupuestario 322A

1. Objetivos estratégicos.

- Gestión de la intermediación laboral.
- Se pretende facilitar el encuentro entre las ofertas de trabajo y los demandantes de empleo.
- Orientación laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo.
- Se pretende mejorar las posibilidades de ocupación de las personas desempleadas inscritas en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

2. Líneas de subvención.

1) Realización de programas de acompañamiento para el empleo.

Objeto de la subvención	Conceder subvenciones a entidades sin fines de lucro, que desarrollen programas de acompañamiento para el empleo con la finalidad de conseguir la inserción de las personas desempleadas inscritas en las oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Los programas a que se refieren estas bases irán orientados, con carácter general, a la mejora de la ocupabilidad e integración de los colectivos señalados como prioritarios por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, entre los que se encuentran: personas con discapacidad, inmigrantes, mujeres con problemas de integración laboral y personas desempleadas en situación de riesgo de exclusión social, así como quienes perciban prestaciones, subsidios por desempleo o de la renta activa de inserción. El objetivo de inserción previsto por las distintas entidades que ejecuten un programa de acompañamiento deberá ser, al menos, el 30 por ciento de las personas demandantes atendidas durante el desarrollo de los respectivos programas.
Destinatarios	Personas desempleadas inscritas en las oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
Dotación económica	1.049.000 euros (2016: 1.049.000 euros y 2017: 1.007.000 euros)
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Plurianual 2016-2017

2) Realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo.

Objeto de la subvención	Conceder subvenciones a entidades colaboradoras que realicen acciones de orientación profesional y autoempleo, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional y dirigidos a mejorar las posibilidades de ocupación de las personas desempleadas inscritas en las Oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Las acciones a desarrollar son "Tutoría individual" (TI) y "Autoempleo". Las especificaciones técnicas de estas acciones son las que figurarán en la convocatoria. El objetivo de estas acciones es mejorar la autonomía de los demandantes de empleo participantes en el desarrollo de sus itinerarios de inserción laboral.
Destinatarios	Personas desempleadas inscritas en las oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
Dotación económica	920.000 euros (2016: 920.000 euros y 2017: 420.000 euros)
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Plurianual 2016-2017

3) Concesión de ayudas individuales destinadas a personas desempleadas para facilitar la conciliación de la vida familiar con la participación en programas de acompañamiento en materia de empleo y en acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo.

Objeto de la subvención	<p>Concesión de ayudas individuales destinadas a personas desempleadas para facilitar la conciliación de la vida familiar con la participación en programas para el fomento del empleo.</p> <p>La convocatoria tiene por finalidad subvencionar el coste de los siguientes gastos de las personas participantes en los programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ayuda para cuidados de menores: Por gastos efectivos y justificados de guarderías, ludotecas, u otros análogos o similares, cuidado en el domicilio y/o comedor o servicio de desayuno escolar de menores a cargo de la persona solicitante, hasta 12 años inclusive. – Ayuda para cuidados de personas dependientes: Por gastos efectivos y justificados de cuidados en el domicilio, centros de día u otros recursos para el cuidado de familiares a cargo de la persona solicitante, hasta tercer grado de parentesco, siempre que acrediten la convivencia, y por motivo de edad o discapacidad, tengan una minusvalía de al menos el 75%. <p>El importe de cada una de las ayudas será de 10 euros por cada día de participación en los programas y acciones, con un máximo de 1.200 euros, por cada menor y/o persona dependiente a cargo del solicitante.</p>
Destinatarios	Personas desempleadas que participen en programas para el fomento del empleo.
Dotación económica	3.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322A

1. *Objetivos estratégicos.*

- Apoyar la cohesión social y la igualdad a través del empleo para aquellos colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, en particular, las personas con discapacidad y en situación de exclusión social.
- Promover la creación de empleo, en tanto medio de adquisición de experiencia laboral como paso previo a la inserción en el mercado de trabajo de aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso.

2. *Líneas de subvención.*

1) Oportunidades de empleo.

Subvenciones al coste salarial de la plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros especial de empleo.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas con discapacidad en la actividad empresarial favoreciendo el acceso y la permanencia en el empleo del colectivo de personas con discapacidad.
Destinatarios	Empresas y entidades sin ánimo de lucro calificadas como centros especiales de empleo y para su plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros de trabajo en el Principado de Asturias.
Dotación económica	7.110.000 euros.
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual.

1.2. Subvenciones al coste salarial de las unidades de apoyo a la plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros especial de empleo.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas con discapacidad en la actividad empresarial favoreciendo el acceso y la permanencia en el empleo del colectivo de personas con discapacidades más severas.
Destinatarios	Empresas y entidades sin ánimo de lucro calificadas como centros especiales de empleo y para su plantilla de trabajadores con discapacidad de los centros de trabajo en el Principado de Asturias
Dotación económica	330.000 euros
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

1.3. Subvenciones para la inserción laboral de las personas en situación de exclusión social.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas en situación de exclusión social en la actividad empresarial.
Destinatarios	Empresas calificadas como de inserción y para su plantilla de trabajadores en situación de exclusión social en los centros de trabajo en el Principado de Asturias
Dotación económica	125.000 euros
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

1.4. Subvenciones a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los sobrecostes laborales por la menor productividad de las personas con discapacidad en la actividad empresarial.
Destinatarios	Empresas por la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo del Principado de Asturias
Dotación económica	1.500.000 euros
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

1.5. Subvención a los Ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución de los planes de Empleo 2016-2017.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los costes laborales de la contratación temporal por los Ayuntamientos del Principado de Asturias de personas desempleadas pertenecientes a colectivos de difícil reinserción social.
Destinatarios	Ayuntamientos del Principado de Asturias
Dotación económica	2.447.105 euros (2016: 2.447.105 euros y 2017: 7.431.310 euros)
Fuentes de financiación	Programa Operativo del Fondo Social Europeo Asturias 2014-2020
Plazo de ejecución	Plurianual 2016-2017

1.6. Subvención a los Ayuntamientos del Principado de Asturias para la contratación en prácticas de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es incentivar la inserción laboral de los jóvenes.
Destinatarios	Ayuntamientos del Principado de Asturias
Dotación económica	1.000.000 euros (2016: 1.000.000 euros y 2017: 1.000.000 euros)
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y Programa Operativo Juvenil del Fondo Social Europeo Asturias 2014-2020
Plazo de ejecución	Plurianual 2016-2017

1.7. Subvención a empresas del Principado de Asturias para la contratación en prácticas de jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es incentivar la inserción laboral de los jóvenes.
Destinatarios	Empresas del Principado de Asturias
Dotación económica	299.985 euros (2016: 299.985 euros y 2017: 214.275 euros)
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y Programa Operativo Juvenil del Fondo Social Europeo Asturias 2014-2020
Plazo de ejecución	Plurianual 2016-2017

1.8. Subvención a empresas del Principado de Asturias para la formalización de contratos para la formación y el aprendizaje con jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es incentivar la inserción laboral de los jóvenes.
Destinatarios	Empresas del Principado de Asturias

Dotación económica	299.992 euros (2016: 299.992 euros, 2017: 545.440 y 2018: 245.448 euros)
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias y Programa Operativo Juvenil del Fondo Social Europeo Asturias 2014-2020
Plazo de ejecución	Plurianual 2016-2018

2) Emprendimiento.

Subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a los costes laborales de los técnicos de empleo y desarrollo local.

Objeto de la subvención	El objeto de la subvención es compensar los costes laborales de los técnicos de empleo y desarrollo local de los Ayuntamientos del Principado de Asturias que desarrollan tareas de promoción de la cultura emprendedora e información a las empresas sobre los instrumentos de promoción económica disponibles, facilitando su acceso a los mismos.
Destinatarios	Ayuntamientos del Principado de Asturias.
Dotación económica	450.000 euros (2016: 450.000 euros y 2017: 450.000 euros).
Fuentes de financiación	Fondos de empleo de origen estatal distribuidos anualmente por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales consignados en el Presupuesto del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Plurianual 2016-2017

Servicio 85.01.Programa presupuestario: 322C

1. Objetivos estratégicos.

- Facilitar formación y experiencia profesional en ocupaciones emergentes a los desempleados/as para que adquieran competencias profesionales a través de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, el Programa "Joven Océate" y el programa "Actívate: Parados de Larga Duración".
- Procurar la inserción laboral de los participantes en los Proyectos relacionados.
- Mejorar la empleabilidad de los/as desempleados/as menores de 25 años y pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral del Principado de Asturias, en el caso de las Escuelas taller, y el Programa "Joven Océate", mayores de 25 años en los Talleres de empleo, y parados de larga duración en el programa "Actívate: Parados Larga Duración", realizando actuaciones en obras y/o servicios de utilidad pública y/o social y recibiendo, asimismo, formación acreditable referenciada a Certificados de Profesionalidad de niveles 1 y 2.

2. Líneas de subvención.

1) Proyectos de Empleo/Formación: Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

Objeto de la subvención	Subvenciones a proyectos destinados a financiar acciones de empleo y formación
Destinatarios	Entidades sin ánimo de lucro y Ayuntamientos, como beneficiarios de la subvención, y trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayor dificultad de inserción laboral, menores de 25 años en las Escuelas taller y mayores de 25 años para los Talleres de Empleo.
Dotación económica	4.500.000 € (2016: 4.500.000 €; 2017: 1.275.000 € y 2018: 1.725.000 €)
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Plurianual 2016/2017/2018

2) Líneas de subvención: Programa de Garantía Juvenil: "Joven Océate".

Objeto de la subvención	Subvenciones a proyectos destinados a financiar acciones de formación en alternancia con el empleo, dentro del ámbito de la Iniciativa Europea de Garantía Juvenil
Destinatarios	Entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, como beneficiarios de la subvención. Jóvenes menores de 25 años, sin formación ni cualificación. Recibirán formación acreditable de nivel 1 y ejecutarán una obra real de utilidad social o la prestación de un servicio a la comunidad.
Dotación económica	1.355.812 € (2016: 1.355.812 € y 2017: 903.874,60 €)
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes del F.S.E. y de la Iniciativa de Empleo Juvenil
Plazo de ejecución	Plurianual 2016/2017



3) Líneas de subvención: Proyectos de Empleo/Formación: Programa: "Actívate" para Desempleados de larga duración".

Objeto de la subvención	Subvenciones a proyectos destinados a financiar acciones de formación en alternancia con el empleo, dirigido a desempleados de larga duración, con especial incidencia sobre el colectivo que hayan agotado la ayuda del "programa de Activación para el Empleo" y de los desempleados mayores de 45 años.
Destinatarios	Ayuntamientos, como beneficiarios de la subvención, y Parados de larga duración
Dotación económica	1.597.066 € (2016: 1.597.066 y 2017: 1.064.710 €)
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales
Plazo de ejecución	Plurianual 2016/2017

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322J

1. *Objetivos estratégicos del programa presupuestario.*

- Mejora de la empleabilidad de los/as trabajadores/as desempleados/as del Principado de Asturias.
- Mejora de la adaptabilidad y recualificación profesional de los/as trabajadores/as ocupados/as del Principado de Asturias.
- Mejora de la empleabilidad de los/as trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral del Principado de Asturias.

2. *Líneas de subvención.*

1) Subvenciones para la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas, prioritariamente, a trabajadores/as desempleados/as pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as para la mejora de su empleabilidad.
Destinatarios	Centros y Entidades colaboradores, como beneficiarios de la subvención, y demandantes de empleo del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	5.138.018,65 euros (2015: 3.370.845,46 euros y 2016: 5.138.018,65 euros).
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Plurianual 2015-2016.

2) Subvenciones para la financiación de Planes de formación para el empleo dirigidos, prioritariamente, a trabajadores/as ocupados/as.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de planes de formación para el empleo dirigidos prioritariamente a trabajadores/as ocupados/as para la mejora de su adaptabilidad y recualificación profesional.
Destinatarios	Centros y Entidades colaboradores, como beneficiarios de la subvención, y trabajadores/as ocupados/as del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	2.239.508,50 euros (2016: 2.239.508,50 euros y 2017: 2.239.508,50 euros).
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Plurianual 2016-2017.

3) Subvenciones con destino a la realización de acciones de formación para el empleo en el marco del sistema de Garantía Juvenil, cofinanciables por el Fondo Social Europeo con cargo al Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Objeto de la subvención	Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo en el marco del sistema de Garantía Juvenil.
Destinatarios	Centros y Entidades colaboradores, como beneficiarios de la subvención, como beneficiarios de la subvención, y trabajadores/as desempleados/as pertenecientes al sistema de Garantía Juvenil, como destinatarios últimos.
Dotación económica	1.440.000 euros (2015: 2.160.000 euros y 2016: 1.440.000 euros).
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo para el período 2014-2020.
Plazo de ejecución	Plurianual 2015-2016.

4) Subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación para el empleo con compromiso de contratación dirigidas, prioritariamente, a los trabajadores/as desempleados/as.

Objeto de la subvención	Concesión de subvenciones a las empresas para la financiación de convenios para la realización de acciones formativas que culminen con la contratación durante un período mínimo de 6 meses de, al menos, el 60% del alumnado formado.
Destinatarios	Empresas, grupos de empresas y particulares, como beneficiarios de la subvención, y demandantes de empleo del ámbito del Principado de Asturias, como destinatarios últimos.
Dotación económica	400.000 euros (2016: 400.000 euros y 2017: 400.000 euros).
Fuentes de financiación	Ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Plurianual 2016-2017.

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Servicio 84.01. Programa presupuestario 322K

1. Objetivos estratégicos del programa presupuestario.

- Realizar la actividad preventiva gestionando los servicios correspondientes.
- Desarrollar la información, investigación y formación en materia preventiva laboral.
- Proporcionar asesoramiento, colaboración y apoyo técnico a las empresas, trabajadores, agentes sociales y organismos administrativos.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las actuaciones técnico-preventivas necesarias en materia de seguridad y salud laboral, promoviendo la adopción de las medidas preventivas precisas para su correcto funcionamiento.
- Desempeñar las funciones de colaboración pericial, asesoramiento técnico y comprobatorio de las condiciones de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo que sean necesarias a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el marco normativo y reglamentario que en cada momento se determine.

2. Líneas de subvención.

1) Actuaciones Programa INNOVA-T.

Objeto de la subvención	Incentivar a las empresas el desarrollo de proyectos en aras de la mejora de la seguridad y salud laboral, y que pueden suponer tanto la mejora de la maquinaria o los procesos de producción, la acreditación de un estándar de funcionamiento o el desarrollo de proyectos de I+D+i con repercusión en las condiciones de seguridad y salud laboral
Destinatarios	Empresas cuya actividad se desarrolle en Asturias
Dotación económica	500.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

2) Actuaciones de Interés en materia de Salud y Seguridad Laboral.

Objeto de la subvención	Incentivar a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en materia de prevención de riesgos laborales con la finalidad de conseguir mejorar las condiciones laborales de la comunidad trabajadora asturiana y que redunde en una mejora de la seguridad y la salud laboral, mediante la celebración de jornadas, cursos, congresos o acciones similares.
Destinatarios	Entidades sin ánimo de lucro
Dotación económica	40.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Anexo II

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Servicio 1302. Programa presupuestario 541A

Subvención a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Principado de Asturias y al Consejo Superior de Cámaras de España para el desarrollo de los Programas Innocámaras y TIC Cámaras.



Objeto de la subvención	Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Principado de Asturias y el Consejo Superior de Cámaras de España para el desarrollo de los Programas Innocámaras y TIC Cámaras
Dotación económica	200.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado
Plazo de ejecución	Anual

Servicio 13.02. Programa presupuestario 322L

1) Ayudas al Autoempleo individual (ticket del autónomo).

Objeto de la subvención	Facilitar que personas desempleadas inicien una actividad profesional o económica como autónomas o equivalentes.
Dotación económica	1.000.000 € con cargo al ejercicio 2016 ampliable en un crédito estimado de 300.000 €.
Fuente de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias que podrá complementarse con fondos procedentes del Presupuesto del Estado así como por recursos procedentes del Fondo Social Europeo.
Plazo de ejecución	Anual

2) Bonificación de cuotas a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Objeto de la subvención	Fomentar las actividades profesionales de los trabajadores autónomos así como de los trabajadores que se incorporen como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas o sociedades laborales y que hayan percibido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.
Dotación económica	100.000 euros con cargo al ejercicio 2016, ampliable en un crédito estimado de 20.000 €.
Fuente de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias que podrá complementarse con fondos estatales del Servicio Público de Empleo Estatal distribuidos por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Anual

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Servicio 13.03. Programa presupuestario 322D

1) Ayudas Previas a la jubilación ordinaria.

Objeto de la subvención	Hacer frente a las Ayudas Previas a la Jubilación Ordinaria en el Sistema de la Seguridad Social para trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas, al amparo del Real Decreto 3/2014, de 10 de enero.
Dotación económica	1.163.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Estado
Plazo de ejecución	Anual

2) A FADE, CCOO y UGT por participación institucional.

Objeto de la subvención	Subvención a la Federación Asturiana de Empresarios de Asturias, a Comisiones Obreras de Asturias y a Unión General de Trabajadores en concepto de participación institucional en diversos órganos de la Administración del Principado de Asturias en su condición de agentes sociales más representativos
Dotación económica	450.000 € cada uno
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

3) Para ferias y congresos.

Objeto de la subvención	Ayuda económica a sindicatos, federaciones, asociaciones para la celebración de congresos
Dotación económica	12.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

4) Laudos Arbitrales.

Objeto de la subvención	Hacer frente a las compensaciones económicas por laudos arbitrales en materia electoral, al amparo del Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa, aprobado por el R.D. 1844/1994, de 9 de septiembre y en materia de inaplicación de convenios colectivos al amparo del Estatuto de los Trabajadores y del Decreto 114/2013, de 4 de diciembre, de creación y regulación de la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos del Principado de Asturias.
Dotación económica	25.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO

Servicio 13.04. Programa presupuestario 622C

Plan Estratégico de Comercio y Turismo de Piloña.

Objeto de la subvención	Colaboración económica en la realización y seguimiento del Plan Estratégico de Comercio y Turismo de Piloña.
Dotación económica	10.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

Servicio 1307. Programa presupuestario 723B

Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y la sociedad "Naturgas Energía Distribución, S.A.U." para acometer la gasificación de nuevos núcleos de población.

Objeto de la subvención	Apoyar económicamente actuaciones en varios municipios o concejos del Principado de Asturias, para el desarrollo de las infraestructuras de gas necesarias para acometer la gasificación de nuevos núcleos de población que precisen de instalaciones de conexión a la red de gas natural existente, pero cuyas características hagan económicamente inviables los proyectos de conexión. Así como mejoras en la seguridad y calidad del suministro mediante mallados y sustituciones de la red de distribución.
Dotación económica	Ciento trece mil ochocientos (113.800,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016
Plazo de ejecución	Anual

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Programa presupuestario 723 A

1) Ciudad Industrial Valle del Nalón, S.A.

Objeto de la subvención	Apoyar el funcionamiento durante el curso 2015-2016, de la actuación Cadena de Formación de Emprendedores, actuación destinada a desarrollar el espíritu emprendedor adquiriendo hábitos y conductas emprendedoras.
Dotación económica	350.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

2) Centro Europeo de Empresas e Innovación del Principado de Asturias (CEEI).

Objeto de la subvención	Financiar el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Actividades para el ejercicio 2016, dirigidas a impulsar la creación de nuevas empresas innovadoras.
Dotación económica	700.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

3) Fundación Centro Tecnológico para el desarrollo en Asturias de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CTIC).

Objeto de la subvención	Financiar el Proyecto "Centros de Acompañamiento Tecnológico e Innovación para el Desarrollo Económico de Asturias" durante el ejercicio 2016.
-------------------------	--



Dotación económica	480.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuestos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución	Anual

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322A

Subvención Fundación Universidad de Oviedo.

Objeto de la subvención	Celebración del "XIV Foro de Empleo de la Universidad de Oviedo". No es cofinanciada
Dotación económica	3.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Servicio de 85.01. Programa presupuestario: 322A

Concesión de subvenciones al amparo del Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.

Objeto de la subvención	Establecer medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.
Dotación económica	28.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Servicio 85.01. Programa presupuestario 322C

Becas y ayudas participantes en escuelas taller y talleres de empleo.

Objeto de la subvención	Concesión de Becas y ayudas a los participantes desempleados de los programas de empleo/formación Escuelas Taller y Talleres de Empleo
Dotación económica	236.360 €
Fuentes de financiación	Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales
Plazo de ejecución	Anual

Servicio 85.01. Programa presupuestario: 322J

1) Becas y ayudas al alumnado desempleado participe en acciones de formación para el empleo.

Objeto de la subvención	Concesión de becas y ayudas al alumnado desempleado participe en acciones de formación para el empleo.
Dotación económica	Se estima la concesión por importe máximo de 2.900.000 €, con cargo al ejercicio 2016, a sufragar con cargo a los ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Anual.

2) Subvenciones para la suscripción de convenios para la realización de prácticas no laborales en empresas y entidades: Prácticas formativas y programa de primera experiencia profesional.

Objeto de la subvención	Concesión de subvenciones a las empresas o entidades titulares de centros de trabajo para la financiación de convenios para la realización de prácticas formativas en empresas y prácticas no laborales de jóvenes titulados.
Dotación económica	Se estima la concesión por importe máximo de 750.000 €, con cargo al ejercicio 2016, a sufragar con cargo a los ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Anual.



3) Subvenciones para la suscripción de convenios para la realización de prácticas no laborales en empresas y entidades en el marco del sistema de Garantía Juvenil: Prácticas formativas y programa de primera experiencia profesional.

Objeto de la subvención	Concesión de subvenciones a las empresas o entidades titulares de centros de trabajo para la financiación de convenios para la realización de prácticas formativas en empresas y prácticas no laborales de jóvenes titulados, pertenecientes todos ellos al sistema de Garantía Juvenil.
Dotación económica	Se estima la concesión por importe máximo de 680.000 euros (2015: 1.020.000 euros y 2016: 680.000 euros, a sufragar con cargo a los ingresos procedentes de la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2020.
Plazo de ejecución	Plurianual 2015-2016.

4) Subvenciones a los Centros Integrados de FP del Principado de Asturias para la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as.

Objeto de la subvención	Concesión de subvenciones a los Centros Integrados de FPE del Principado de Asturias para la ejecución de acciones de formación para el empleo dirigidas, prioritariamente, a trabajadores/as desempleados/as.
Dotación económica	665.942,92 euros (2015: 328.001,78 euros y 2016: 665.942,92 euros), a sufragar con cargo a los ingresos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.
Plazo de ejecución	Plurianual 2015-2016.

Anexo III

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Servicio 1302. Programa presupuestario 521A

A las corporaciones locales para los centros de desarrollo tecnológico local.

Objeto de la subvención	Concesión de subvenciones nominativas a favor de las Corporaciones Locales cuyo fin es el apoyo a los Centros de Desarrollo Tecnológico Local relacionados en la tabla que se anexa. El objetivo principal de los Centros de Desarrollo Tecnológico Local es facilitar el acceso de la ciudadanía a las tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo con ello a la implantación y desarrollo de la sociedad de la información. Asimismo, los Centros de Dinamización Tecnológico Local, como espacios públicos también darán soporte a los distintos colectivos o agentes sociales en su ámbito territorial, posibilitando el uso de la Administración electrónica.
Dotación económica	1.290.165 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

Ayuntamiento	Importe (€)
Allande	17.500,00
Aller	17.500,00
Belmonte de Miranda	17.500,00
Bimenes	17.500,00
Boal	17.500,00
Cabrales	17.500,00
Candamo	17.500,00
Cangas del Narcea	17.500,00
Caravia	17.500,00
Carreño	30.000,00
Caso	17.500,00
Castropol	17.500,00
Coaña	17.500,00
Corvera	17.500,00
Cudillero	17.500,00
Degaña	17.500,00
El Franco	17.500,00



Ayuntamiento	Importe (€)
Gozón	30.000,00
Grandas de Salime	17.500,00
Ibias	17.500,00
Illano	17.500,00
Illas	17.500,00
Las Regueras	17.500,00
Laviana	17.500,00
Lena	17.500,00
Llanera	23.165,00
Llanes	17.500,00
Mancomunidad Comarca de la Sidra	87.000,00
Mancomunidad Grado Yernes y Tameza	35.000,00
Morcín	17.500,00
Muros del Nalón	17.500,00
Navia	17.500,00
Noreña	17.500,00
Parres	17.500,00
Peñamellera Alta	17.500,00
Peñamellera Baja	17.500,00
Pesoz	17.500,00
Piloña	17.500,00
Ponga	17.500,00
Pravia	17.500,00
Proaza	17.500,00
Quirós	17.500,00
Ribadedeva	17.500,00
Ribadesella	17.500,00
Ribera de Arriba	17.500,00
Riosa	17.500,00
Salas	17.500,00
San Martín de Oscos	17.500,00
San Martín del Rey Aurelio	35.000,00
San Tirso de Abres	17.500,00
Santa Eulalia de Oscos	17.500,00
Santo Adriano	17.500,00
Sobrescobio	17.500,00
Somiedo	17.500,00
Soto del Barco	17.500,00
Tapia de Casariego	17.500,00
Taramundi	17.500,00
Teverga	17.500,00
Tineo	17.500,00
Valdés	17.500,00
Vegadeo	17.500,00
Villanueva de Oscos	17.500,00
Villayón	17.500,00
Amieva	17.500,00
Cangas de Onís	17.500,00
Onís	17.500,00

Servicio 1302. Programa presupuestario 541A

1) A la Universidad de Oviedo para el mantenimiento de los Servicios Científico Técnico.

Objeto de la subvención	Financiar los gastos de personal de los técnicos vinculados al mantenimiento de los Servicios Científico Técnico de la Universidad de Oviedo durante el 2016
Dotación económica	200.000 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

2) A la Fundación PRODINTEC para el Centro Tecnológico de Diseño Industrial.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes del Centro Tecnológico de Diseño Industrial durante 2016
Dotación económica	200.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

3) A la Fundación CTIC para el Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes del Centro Tecnológico de la Información y Comunicación durante 2016
Dotación económica	150.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

4) A la Fundación ITMA para el Centro Tecnológico.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes del Centro Tecnológico de Materiales durante 2016
Dotación económica	250.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

5) A la Fundación Cetemas para el Centro Tecnológico de la Madera.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes del Centro Tecnológico de la Madera durante 2016
Dotación económica	280.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

6) Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el Centro de Investigación en Nanomateriales y Nanotecnología.

Objeto de la subvención	Financiar los costes de personal y corrientes del Centro de Investigación en Nanomateriales y Nanotecnología durante 2016
Dotación económica	170.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

Servicio 13.02 Programa presupuestario 322L

A la Universidad de Oviedo para el fomento de la cultura emprendedora.

Objeto de la subvención	Fomento de la cultura emprendedora
Dotación económica	10.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO

Servicio 13.04. Programa presupuestario 622C

A la Universidad de Oviedo.

Objeto de la subvención	Realización, por la Universidad de Oviedo, del Seminario de Estudios de Comercio de Asturias (SECA) que incluye estudios, informes y dictámenes en materia de comercio interior, informes urbanísticos y comerciales, revisión de la normativa en materia de comercio, etc. así como el asesoramiento a la Dirección general de Comercio y Turismo.
Dotación económica	34.813 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

Servicio 13.04 Programa presupuestario 751A

1. Objetivos estratégicos.

- Realización de informes y análisis de mercados y segmentos de demanda a partir de información disponible, al objeto de establecer estrategias de política turística.
- Elaboración de informes de Coyuntura Turística utilizando para ellos las Encuestas de Ocupación de alojamientos turísticos que publica el INE de forma mensual.

- Relación institucional con el INE para el envío y recepción de datos específicos de Asturias que permita un mejor análisis de la actividad turística.
- Acciones de difusión.
- Acciones de promoción del destino Asturias mediante la creación de productos (paquetes) turísticos específicos que permitan su inmediata comercialización.
- Difusión del destino Asturias y los productos creados a través de:
 1. Creación de catálogos de productos turísticos y su distribución.
 2. Incorporación del destino Asturias en los catálogos propios de turoperadores.
 3. Difusión del destino Asturias en redes de agencias minoristas.
 4. Acciones de promoción on line.
 5. Difusión del destino Asturias en aeronaves de transporte colectivo de viajeros.

2. Líneas de subvención.

1) Subvención nominativa a Universidad de Oviedo para el proyecto de investigación realizado por el Sistema de Información Turística de Asturias "SITA".

Objeto de la subvención	Trabajos de asistencia técnica y asesoramiento a la Dirección General de Comercio y Turismo realizando estudios, informes y análisis de datos estadísticos de turismo
Destinatarios	Universidad de Oviedo-Sistema de Información Turística de Asturias "SITA"
Dotación económica	30.000
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

2) Subvención nominativa a la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias para el Plan Integral de Promoción y Comercialización Turística del Principado de Asturias en el mercado nacional.

Objeto de la subvención	Diseñar y ejecutar una batería de acciones que permitan difundir satisfactoriamente la imagen institucional de turismo del Principado de Asturias en el mercado turístico nacional, así como establecer los canales de comercialización adecuados de los recursos turísticos de que dispone.
Destinatarios	Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U.
Dotación económica	610.000
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Servicio 13.05 Programa presupuestario 121D

CTIC Impulso sociedad información agenda digital.

Objeto de la subvención	Impulso del modelo de e-administración en el marco Agenda Digital.
Dotación económica	80.000 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA

Servicio 13.06. Programa presupuestario 741G

1) Subvención a la Fundación Barredo.

Objeto de la subvención	Para gasto Corriente (Funcionamiento)
Dotación económica	Noventa y cinco mil euros (95.000,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016

2) Subvención a la Fundación Barredo.

Objeto de la subvención	"C.Tecnol. De Exp" Para gasto de Inversión.
Dotación económica	Un millón de euros (1.000.000,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016



3) Subvención a la Agencia Local de la Energía del Nalón (Eernalón).

Objeto de la subvención	Para gasto corriente (Funcionamiento)
Dotación económica	Veinticinco mil euros (25.000,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016

4) Subvención a la Fundación Asturiana de la Energía (FAEN).

Objeto de la subvención	"Programas de Eficiencia Energética", Para Gasto corriente (Funcionamiento)
Dotación económica	Ciento cuarenta y cinco mil euros (145.000,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016

5) Subvención a la Fundación Asturiana de la Energía (FAEN).

Objeto de la subvención	Gastos de inversión.
Dotación económica	Cincuenta mil euros (50.000,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016

6) Subvención a la Asociación de Organismos de Control y Afines del Principado de Asturias (ASOCAS).

Objeto de la subvención	Actuaciones de Inspección y Eficiencia Energética" Gasto Corriente.
Dotación económica	Veinticuatro mil novecientos euros (24.900,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016

7) Subvención a la Asociación Empresarial de instalaciones eléctricas y telecomunicaciones del Principado de Asturias para rehabilitación.

Objeto de la subvención	Ayudas destinadas a la rehabilitación de instalaciones eléctricas de baja tensión en viviendas antiguas.
Dotación económica	Ciento veinticinco mil euros (125.000,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

Servicio 1307. Programa presupuestario 723B

1) Subvención a la Universidad de Oviedo para el laboratorio de metales preciosos para gastos de funcionamiento.

Objeto de la subvención	Apoyar económicamente el funcionamiento del Laboratorio de Metales Preciosos dependiente de la Escuela de Minas de la Universidad de Oviedo, organismo designado por esta Consejería para las operaciones y control de ensayos y contraste de objetos de metales preciosos.
Dotación económica	Mil novecientos (1.900,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016

2) Subvención a la Asociación de Centros de Empresa (ACEPPA) para gastos de funcionamiento.

Objeto de la subvención	Apoyar económicamente el funcionamiento de la Asociación de Centros de Empresa (ACEPPA) y de los Centros de Empresas que conforman la red de Centros Públicos del Principado de Asturias.
Dotación económica	Ciento cuarenta y dos mil quinientos (142.500,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016

3) Subvención a Asociación de organismos de control para actuaciones relacionadas con la inspección.

Objeto de la subvención	Acciones relacionadas con las actuaciones de los organismos de control, incluidas la realización de inspecciones. La asociación debe presentar un plan anual que se aprueba por resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo.
Dotación económica	Treinta y tres mil doscientos cincuenta (33.250,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016

4) Subvención a la Fundación Instituto Tecnológico de Materiales (ITMA), Entidad de verificación metrológica, para inversión.

Objeto de la subvención	Apoyar económicamente las inversiones en equipamientos de la Fundación ITMA, organismo designado por esta Consejería como entidad autorizada del control metrológico.
Dotación económica	Ocho mil (8.000,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016

5) Subvención a Asociación de instaladores asturianos (ASINAS) para la renovación de calderas y calentadores de agua a gas.

Objeto de la subvención	Ayuda concedida a ASINAS para la gestión de la subvención del Principado de Asturias destinada a la concesión de subvenciones para la renovación de calderas y calentadores de agua a gas.
Dotación económica	Setenta y cinco mil (75.000,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016

6) Subvenciones a Asociación de empresarios de fontanería, calefacción, saneamiento y afines (AFONCASA) para la renovación de calderas y calentadores de agua a gas.

Objeto de la subvención	Ayuda concedida a AFONCASA para la gestión de la subvención del Principado de Asturias destinada a la concesión de subvenciones para la renovación de calderas y calentadores de agua a gas.
Dotación económica	Setenta y cinco mil (75.000,00)
Fuentes de financiación	Presupuestos Generales del Principado de Asturias prorrogados para 2016

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 85.01. Programa presupuestario 322C

Subvención Fundación Comarcas Mineras (FUCOMI).

Objeto de la subvención	Financiar los gastos derivados de la promoción y ejecución de Proyectos relacionados con los programas de Empleo y Formación dirigida a desempleados pertenecientes al territorio de actuación de Fucomi, las Comarcas Mineras del Principado de Asturias.
Dotación económica	150.000 €
Fuentes de financiación	Presupuesto Principado de Asturias
Plazo de ejecución	Anual

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Servicio 84.01. Programa presupuestario 322K

1) A FADE para el funcionamiento de los Delegados Territoriales.

Objeto de la subvención	Financiar el funcionamiento de los equipos de Delegados Territoriales de Prevención.
Dotación económica	160.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias

2) A UGT para el funcionamiento de los Delegados Territoriales.

Objeto de la subvención	Financiar el funcionamiento de los equipos de Delegados Territoriales de Prevención.
Dotación económica	87.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias

3) A CCOO para el funcionamiento de los Delegados Territoriales.

Objeto de la subvención	Financiar el funcionamiento de los equipos de Delegados Territoriales de Prevención.
Dotación económica	87.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias



4) Al Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León, actuaciones materia prevención.

Objeto de la subvención	Colaborar en el proyecto del Mapa de Riesgo Químico.
Dotación económica	30.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias

5) A FADE para actuaciones de formación.

Objeto de la subvención	Financiar la organización de acciones de formación en materia preventiva.
Dotación económica	146.000 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias

6) A UGT para actuaciones de formación.

Objeto de la subvención	Financiar la organización de acciones de formación en materia preventiva.
Dotación económica	109.500 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias

7) A CCOO para actuaciones de formación.

Objeto de la subvención	Financiar la organización de acciones de formación en materia preventiva.
Dotación económica	109.500 €.
Fuentes de financiación	Presupuestos Principado de Asturias

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Servicio 93.01 Programa presupuestario 322E

1) Subvención a FADE por participación en el CES.

Objeto de la subvención	Por la participación de los agentes socioeconómicos en los órganos del CES.
Dotación económica	40.254 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

2) Subvención a UGT por participación en el CES.

Objeto de la subvención	Por la participación de los agentes socioeconómicos en los órganos del CES.
Dotación económica	30.191 euros.
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

3) Subvención a CCOO por participación en el CES.

Objeto de la subvención	Por la participación de los agentes socioeconómicos en los órganos del CES.
Dotación económica	30.191 euros
Fuentes de financiación	Presupuesto del Principado de Asturias

Anexo IV

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN

- Número de solicitudes.
- Número de concesiones.
- Número de denegaciones.
- Porcentaje de crédito concedido.
- Porcentaje de crédito pagado.
- Cuantía media de la ayudas.
- Número de expedientes de reintegro.